Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0151 C.G.E.
Expte Grabado Nº (1644894) y Agreg.
Expte. Grabado Nº (1646244)/(1655877).-

PARANÁ, 05 FEB 2015

VISTO

La Resolución Nº 0084 CGE de fecha 21 de enero de 2015; y

CONSIDERANDO

Que por la citada norma legal se aprueban los cargos vacantes de cargos de Rector y Vicerrector de Nivel Secundario y sus modalidades correspondientes al sistema de oposición en vigencia (Resolución Nº 0500/13 CGE y sus ampliatorias;

Que es necesario incluir en el Anexo I: "Cargos Directivos Vacantes" de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional;

Que la Dirección de Educación Técnico Profesional solicita se rectifique la denominación de las Escuelas de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguaychú, Nº 1 de Nogoyá y el Departamento de la Nº 96 "Conscripto Omar Giorgi";

Que han intervenido las Direcciones de Educación Secundaria, Técnico Profesional y Jurado de Concursos emitiendo los informes de competencia;

Que tomado conocimiento los Señores Vocales interesan el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Rectificar en el Anexo I de la Resolución Nº 0084 CGE de fecha 21 de enero de 2015 en la modalidad Técnico Profesional, el Departamento de la Escuela de Educación Técnica Nº 96, siendo correcto consigna "...**Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 96** "Conscripto Omar Giorgi" – Anexo de Formación Profesional **CUE 3001612 – 3º Categoría** – Zona Desfavorable – Avenida Ramírez y Presidente Perón de Pueblo Ibicuy, Departamento Islas del Ibicuy..." y las siguientes denominaciones:

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ:
Donde Dice:
-Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 2 "Juan María Colombo" **CUE 3001696 – 1ª Categoría** – Zona Favorable – 9 de julio CC 152-195 - ciudad-
1 cargo de Vicerrector: VACANTE por jubilación de RÍOS, Adriana al 20/09/09

////

////

Deberá Decir:
-Escuela de Educación Técnica (EET) N° 2 Anexo Nivel Superior "Juan María Colombo" **CUE 3001696 – 1ª Categoría** – Zona Favorable – 9 de julio CC 152-195 - ciudad-
1 cargo de Vicerrector: VACANTE por jubilación de RÍOS, Adriana al 20/09/09

DEPARTAMENTO NOGOYÁ:
Donde Dice:
-Escuela de Educación Técnica (EET) N° 1 CUE 3001147 – 1ª Categoría – Zona Favorable – Quirora y Taboada 1510 - ciudad-
1 cargo de Vicerrector: VACANTE por jubilación de ZAPATA, Silvia al 31/05/01

Deberá Decir:
-Escuela de Educación Técnica (EET) N° 1 Anexo Nivel Superior CUE 3001147 – 1ª Categoría – Zona Favorable – Quirora y Taboada 1510 - ciudad-
1 cargo de Vicerrector: VACANTE por jubilación de ZAPATA, Silvia al 31/05/01

ARTÍCULO 2°.- Incluir en el Anexo I de la Resolución N° 0084 CGE, de fecha 21 de enero de 2015, los siguientes cargos de Rector y Vicerrector de Nivel Secundario y sus Modalidades:

NINEL SECUNDARIO

DEPARTAMENTO CONCORDIA

Escuela Secundaria N° 9 "Gerardo Yoya" – CUE 3001271:
1 cargo Rector 1ª Categoría – Vacante por fallecimiento de la señora Rosana CAZARRE.-

Escuela Secundaria de Adultos N° 43 – CUE 3003320:
1 cargo Rector 3ª Categoría – Creado por Resolución N° 2370/14 CGE.-

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ

Escuela Secundaria N° 13 "Manuel Belgrano" – CUE 3001542:
1 cargo Vicerrector 2ª Categoría – Creado por Resolución N° 2827/10 CGE.-

DEPARTAMENTO NOGOYÁ

Escuela Secundaria N° 5 "Dr. Saba Z. Hernández" – CUE 3000879:
1 cargo Rector 3ª Categoría – Vacante por Jubilación Ordinaria Especial de la señora María Leticia RAMUZ.-

////

RESOLUCIÓN Nº 0151 C.G.E.
Expte Grabado Nº (1644894) y Agreg.
Expte. Grabado Nº (1646244)/(1655877).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
////

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela Secundaria N° 50 – CUE 3002663:
1 cargo Rector 3ª Categoría – Vacante por Jubilación Ordinaria Especial de la señora Claudia Haydee MENCHACA (Resolución Nº 2384/14 CJPER).-

Escuela Secundaria N° 57 "Dr. Mariano Moreno" – CUE 3002866:
1 cargo Vicerrector --ª Categoría – Vacante por Jubilación Ordinaria Especial de la señora María Susana MOYANO (Resolución Nº 3369/14 CJPER).-

Escuela Secundaria de Adultos N° 29 "Dr. Esteban Laureano Maradona" – CUE 3000822:
1 cargo Rector 3ª Categoría.-

DEPARTAMENTO SAN SALVADOR

Escuela Secundaria N° 1 "Dr. Carlos Saavedra Lamas" – CUE 3001236:
1 cargo Vicerrector 3ª Categoría – Vacante creación Resolución Nº 4365/14 CGE)

DEPARTAMENTO TALA

Escuela Secundaria N° 4 "Dr. Julio Ossola" – CUE 3001483:
2 cargos Vicerrector 1ª Categoría -- Incorporados por Ley de Transferencia Nº 24049.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Vocalía, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificación y Disciplina, Dirección General de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación General Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Coordinación de Informática y Sistemas, Auditoría Interna y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.

/RAN
ES COPIA

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación

Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
Vocal
Consejo General de Educación

SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION